

AYUDAS ENTIDADES LOCALES - Sistemas de filtrado, desinfección y almacenamiento aguas residuales tratadas para uso agrícola

Estado:	CERRADA
Objeto de la convocatoria:	Ayudas a las Entidades Locales para la instalación de sistemas de filtrado y desinfección de aguas tratadas en estaciones depuradas de aguas residuales, para uso agrícola. Esta actuación está cofinanciada con fondos FEADER procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3).
Tipo Ayuda:	Subvención a fondo perdido
Organismo gestor:	Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Enlace web:	Clic para abrir enlace
Publicación Oficial:	—
Fecha Inicio Convocatoria:	—
Fecha finalización convocatoria:	—
Enlace a Publicación Web:	Clic para abrir enlace
Destinatarios:	Podrán solicitar las siguientes entidades locales de entre las establecidas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local: La Provincia, los Municipios, las Comarcas y otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía, y la Mancomunidades de Municipios.
Sector:	Público
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva
Ámbito geográfico:	Andalucía
Cuantía/intensidad de la ayuda:	La intensidad de la ayuda será del 60% del gasto elegible.
Actividades subvencionables:	La construcción o ampliación de las instalaciones de Estaciones regeneradoras (filtración, desinfección, etc.) de aguas residuales depuradas para la producción de agua regenerada para su uso en riego agrícola. Asimismo, serán subvencionables las instalaciones para el almacenamiento del agua procedente de este tratamiento de regeneración. Los gastos de redacción del proyecto y de dirección de las obras, vinculados a los gastos descritos anteriormente y el IVA cuando este no sea recuperable.
Requisitos:	Contemplado en el apartado 4.a).2º. «Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención» de las Bases de la Convocatoria
Procedimiento de Solicitud:	—
Regulación:	BASE DE LA CONVOCATORIA: Orden de 25 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales para la instalación de sistemas de filtrado y desinfección de aguas tratadas en estaciones depuradoras de aguas residuales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3). https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/212/BOJA18-212-00020-17750-01_00145016.pdf
Actividades subvencionables:	La construcción o ampliación de las instalaciones de Estaciones regeneradoras (filtración, desinfección, etc.) de aguas residuales depuradas para la producción de agua regenerada para su uso en riego agrícola. Asimismo, serán subvencionables las instalaciones para el almacenamiento del agua procedente de este tratamiento de regeneración. Los gastos de redacción del proyecto y de dirección de las obras, vinculados a los gastos descritos anteriormente y el IVA cuando este no sea recuperable.
Requisitos:	Contemplado en el apartado 4.a).2º. «Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención» de las Bases de la Convocatoria



Oficina Información



"Una manera de hacer europa"



UNIÓN EUROPEA

Procedimiento de Solicitud:

—

Regulación:

BASE DE LA CONVOCATORIA: Orden de 25 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales para la instalación de sistemas de filtrado y desinfección de aguas tratadas en estaciones depuradoras de aguas residuales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).
https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/212/BOJA18-212-00020-17750-01_00145016.pdf



Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

